



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Yazmín Villamizar Bonilla, en representación de los menores Geraldine Cimanca Villamizar y Yazmín Adriana Salcedo Villamizar
DEMANDADO	Nelson Velásquez Salamanca Rosman Jair Ariza Niño Seguros del Estado S.A.
RADICADO	050013103 003-2020-00048-00
ASUNTO	Incorpora y pone en conocimiento
Auto Sust.	Nro. 406

Se incorpora y pone en conocimiento la constancia de inscripción de la medida cautelar sobre vehículo de Placas SSY929 de la Dirección de Transito de Bucaramanga, Santander, advirtiéndolo que la medida fue efectiva.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las _____

8:00.a.m

SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7da6d36aa763f72f2d1e0c4cd6769a2cbc485013550574d42d890936e2b2d96e

Documento generado en 11/08/2020 08:34:06 a.m.